



## NOMBRAMIENTO EN PROPIEDAD

ARICA, 30 DE JULIO DEL 2020.

DECRETO N° **4698/2020**

VISTOS:

Los antecedentes: La Ley N° 18.883 Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales, el D.F.L. N° 113.19.321 de Hacienda de 1994 que fija la planta de Personal de la Municipalidad de Arica, D.L. N° 3551 Título II de 1980 y sus modificaciones, la Resolución N° 1600/08 de la Contraloría General de la República; y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por Leyes N°s 19.280 y 19.602; El Concurso Público, cuyas Bases fueron aprobadas por Decreto Alcaldicio N° 3479 de fecha 28 de Abril del 2020; y su modificación mediante Decreto Alcaldicio N° 4149 de fecha 15 de junio 2020 que modifica las Bases del Concurso; el Cargo vacante N° 6 de la Planta Directivo, Grado 5° E.M.; Ordinario N° 889 de fecha 27.07.2020 de Encargado Dpto. Recursos Humanos, que notifica resultado Concurso Público Director de Adm. Y Finanzas; Carta aceptación al cargo de Directora de Adm. Y Finanzas de fecha 28 julio 2020 de doña Nevenka Aguilera Cuadra.

CONSIDERANDO:

- Carta de aceptación al cargo de Directora de Administración y Finanzas, de fecha 28.07.2020 de doña Nevenka Paola Aguilera Cuadra.
- Ord. N° 889/2020 de Encargado Dpto. RRHH., que notifica resultado de concurso público de Director de Administración y Finanzas.
- El Cargo Vacante N° 6 de la Planta Directivos Grado 5° E.M.

DECRETO:

- NOMBRASE EN PROPIEDAD a contar del 1° de Agosto del 2020 en el cargo Planta Directivos N°6, Grado 5° E.M, a Doña NEVENKA PAOLA AGUILERA CUADRA, RUT. 11.510.264-8, de la Planta Permanente de la Ilustre Municipalidad de Arica.
- TENDRAN presente este Decreto Alcaldicio, la Secretaría Municipal, a fin de dar cumplimiento al Art. 8 del DFL. 2-19.602 del 11.01.2000 y la Dirección de Administración y Finanzas para los fines administrativos que procedan.

ANOTESE, REGISTRESE en la Contraloría General de la República, Regional Arica Parinacota, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

(FDO.) GERARDO ALFREDO ESPINDOLA ROJAS, ALCALDE DE ARICA, Y CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS, SECRETARIO MUNICIPAL.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y fines procedentes.

Saluda a Ud.,

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS  
SECRETARIO MUNICIPAL

GER/EBC/CCG/MGV/POM/cchg.-

Distribución :

Contraloría Regional Arica y Parinacota	1
Dirección de Control	1
Depto. Recursos Humanos	1
Sección Remuneraciones	1
Dirección Admn. y Finanzas	1
Administrador Ley Lobby y/o Adm. DIP	1
Archivo	1
TOTAL	7